



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

Subdirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Oficio No. SGA/DRMYSG/0283/01/2024

Ciudad de México a 15 de febrero del 2024.
INFONACOT/6C/6C.4/6C.4.3/DRMYSG/0021/0283/2024/2027

Asunto: Notificación de la adjudicación.

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. El Rosedal,
Demarcación Territorial Coyoacán,
C.P. 04330, Ciudad de México,
Teléfono: 55 5484 6700

Mtra. Violeta Millán Zamora
Directora General de Administración

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 4 de su Reglamento, le notifico que su representada ha sido adjudicada para la Contratación del **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS SEDE INSURGENTES, SEDE PLAZA DE LA REPÚBLICA, SUCURSALES METROPOLITANAS, TOLUCA, LERMA Y ALMACÉN DEL INSTITUTO FONACOT"**, esto conforme a la Justificación, el Anexo Técnico del Área Requiriente, y su cotización.

NÚMERO DE CONTRATO, COSTO Y VIGENCIA DEL SERVICIO.

Por lo anterior, el número de Contrato será el FNCOT/AD/ART 1º/132/2024, el monto a ejercer asciende a la cantidad de \$13,424,320.00 (Trece millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A., el presupuesto fue autorizado con el oficio DICP-SP-2024-028, del 9 de febrero de 2024, con una vigencia del servicio del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR.

Su representada, deberá presentarse a más tardar el día hábil siguiente de haber recibido la presente adjudicación, en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida Insurgentes Sur, Piso 1, Col. Roma Sur, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, con la siguiente documentación:

1. Exhibir copia del Decreto por el que se expide el Reglamento del Servicio de Protección Federal y sus modificaciones.
2. Exhibir copia del documento que acredite los nombramientos de los servidores públicos facultados para la suscripción de contratos con la Administración Pública Federal.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir la Cédula de Identificación Fiscal.
5. Copia del Comprobante de domicilio y original para cotejo del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc., con vigencia menor a tres meses.
6. Original de carta con datos bancarios (Nombre del Banco, No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta y el No. de CLABE.) anexando una copia de la caratula del estado de cuenta.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Oficio No. SGA/DRMYSG/0283/01/2024

- Original de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitido por el SAT, de conformidad con la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación, la fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes (para montos superiores a \$300,000.00 Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

El Instituto FONACOT se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el proveedor, en caso, de que este haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a notificar al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adicionalmente, le informo que su representada deberá estar registrada en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos del sistema CompraNet y tener vigente su firma electrónica (FIEL) para la formalización del contrato correspondiente.

Asimismo, le comento que, con la presente notificación todas las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el instrumento contractual correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.c.e.p.

Lic. Jazmín García Juárez, Subdirectora General de administración. Para su conocimiento. Presente

Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales. Para su conocimiento. Presente.

SJRB*cca